=	
dar Documentos El documento está FIRMADO. Mediante el código de	/toarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener
a - Valid	sede.ayt
la opción Sede Electrónic	n la dirección web: https://
.aytoarroyo.es eligiendo	documentos firmados el
liendo https://www	electrónica de los
te documento acced	a validez de la firma
ır la validez de est	tede comprobar la
Puede verifical	verificación pu

Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024/4235	NÚM.DECRETO: 2024/4235	
DTROS DATOS  Código para validación: 810XN-XU68P-B7BSC Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2024 a las 10:44:26 Página 1 de 3	FIRMAS  1 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 20/11/2024 13:44	FIRMADO 20/11/2024 13:44





RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA. - En Arroyo de la Encomienda, en la fecha arriba indicada.

**VISTO** que los artículos 14, 16 y 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regulan el derecho y la obligación de los interesados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, el registro electrónico y el expediente electrónico.

**VISTO** que para atender lo dispuesto legalmente en la materia, resulta necesario homogeneizar la presentación documental por los particulares, con el objeto final de mantener un adecuado orden en los expedientes abiertos y solucionar los problemas derivados de las limitaciones en tamaño y formato existentes en la Sede Electrónica, para la presentación de documentación técnica.

**VISTO** que desde la Concejalía Delegada de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, con fecha 27 de octubre de 2021, por decreto 2021/3887, de cara a la racionalización pretendida, se acordó aprobar una Instrucción del Área de Urbanismo por la que se Establecían las Normas para la Presentación de Proyectos en Soporte Digital.

VISTA la experiencia acumulada en estos 3 años de bagaje, por los Servicios Técnicos, con fecha 14 de noviembre de 2024, se vuelve a formular propuesta que modifica levemente dicha instrucción y que a la vez le otorga un plus de esa pretendida coherencia con los fines expuestos y los principios que rigen la actuación de las Administraciones. Se cambia el contenido de la copia en papel y se añade una pequeña aclaración para la presentación de instrumentos de planteamiento y gestión urbanística.

**VISTO** el informe-propuesta emitido de acuerdo con lo dispuesto por el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, por la Directora del Área de Urbanismo y Patrimonio, Da Graciela Huidobro Quirce, con fecha 15 de noviembre de 2024, y de conformidad con el mismo, según lo previsto en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la presente, **RESUELVO:** 

**PRIMERO.-** Aprobar, la modificación planteada con fecha 14 de noviembre de 2024 por los Servicios Técnicos Municipales, respecto de la Instrucción del Área de Urbanismo por la que se Establecían las Normas para la Presentación de Proyectos en Soporte Digital, aprobada en su momento por resolución 2021/3887 de 27 de octubre, de forma que su redacción íntegra se apunta en la siguiente disposición:

INSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE URBANISMO POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN SOPORTE DIGITAL.-

## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN SOPORTE DIGITAL

- La documentación se compondrá como mínimo, de 1 ejemplar en soporte electrónico y 1 copia fiel del documento en papel. La copia en papel se obtendrá a partir de los archivos pdf una vez que se hayan visado o firmado electrónicamente por su autor o autores (firma electrónica o visado visibles). Se aportará certificado del Proyectista en el que se afirme la identidad de ambos.
- La copia en <u>papel</u> se limitará a los <u>planos de arquitectura y protección contra incendios y</u> se presentará directamente en las oficinas del área de urbanismo del ayuntamiento, sitas en la 3ª planta de la Casa de Cultura (c / Zarza, 2 entrada por c/ Clavel). <u>No se admitirá</u>

Plaza España, 1 – 47195 - Arroyo de la Encomienda - 983 40 78 88 - 983 40 82 22 - <u>www.aytoarroyo.es</u> - C.I.F. P4701100B

OBSERVACIONES:		

Resolución de Alcaldía: <b>RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA</b> 2024/4235	NÚM.DECRETO: 2024/4235	
OTROS DATOS  Código para validación: 810XN-XU68P-B7BSC Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2024 a las 10:44:26  Página 2 de 3	FIRMAS  1 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 20/11/2024 13:44	FIRMADO 20/11/2024 13:44



<u>presencialmente ningún soporte electrónico</u> (CD, USB,...) para la presentación de documentación.

- Los formatos digitales no deben tener protección que impida su manejo, salvo que ésta se comunique. El formato y configuración de los archivos deben permitir incluir las diligencias de tramitación correspondientes sobre el documento digital.
- La documentación en formato digital se presentará en <u>un único acto en la sede electrónica</u>, que incluirá los **Documentos en pdf** del proyecto con las siguientes instrucciones:
  - Los archivos cerrados en formato no editable, compatible con las aplicaciones municipales (.pdf), obtenidos a partir de los archivos abiertos editables. Todos los archivos .pdf deben ir visados o firmados digitalmente.
- La documentación ajena al proyecto (compromisos de dirección de obra, certificados, hojas de estadística,...) se presentará cada uno de ellos en un único pdf debidamente denominado en función de su contenido.
- El proyecto se presentará en <u>un único fichero</u> .pdf que contenga toda la documentación del mismo debidamente estructurada con marcadores para su revisión.
- Si el tamaño del fichero supera el máximo permitido por la sede electrónica de este ayuntamiento (12 Mb) se admite su división, siempre con la premisa de presentar el menor número de ficheros posibles, <u>hasta un máximo de 6 ficheros</u> .pdf estructurados de la siguiente manera:

1 PDF	2 PDF	3 PDF	4 PDF	5 PDF	6 PDF
			memorias	memorias	memorias
	textos	textos	memonas	memonas	anejos
			Pliego/presupuesto	Pliego/presupuesto	Pliego/presupuesto
proyecto		arquitectur	arquitectura	arquitectura	arquitectura
	planos	а	'	instalaciones	instalaciones
	resto	resto	Estructura	estructura	
				Estructura	estructura

- En el supuesto anterior cada uno de los ficheros irá denominado conforme al cuadro
  anterior, admitiéndose variaciones que permitan entender la estructura del proyecto a
  simple vista, y precedido de un número de orden conforme al cuadro anterior. Por
  ejemplo, en un supuesto de 3 ficheros se denominarán estos: "1 MEMORIAS", "2
  ANEJOS" y "3 PLANOS".
- Si por alguna circunstancia <u>excepcional</u> no se pudiera presentar el proyecto a través de la Sede Electrónica de este ayuntamiento con la configuración anterior, se presentará un pdf único titulado 'ENLACE AL CONTENIDO DEL PROYECTO' sin más contenido que un hiperenlace (link) a un repositorio seguro para la descarga del proyecto.

El repositorio debe ser abierto (sin necesidad de registro) y seguro.

En este caso el proyecto deberá poderse descargar en un único fichero .pdf conforme a las normas anteriores.

- Los <u>instrumentos de planeamiento y gestión urbanística</u> se presentarán <u>en todo caso</u> en un único fichero firmado digitalmente por el redactor y sin protección. Se admite exclusivamente un segundo fichero solo para el anexo de datos personales que no sean susceptibles de publicación.
- En los casos en los que se requiera la presentación de la documentación del proyecto en formato editable éste se realizará mediante el sistema señalado en el párrafo anterior, es decir, mediante presentación en sede electrónica de instancia acompañada de enlace a repositorio para descarga de dicha documentación editable.

_	5
APDO. I	2
ģ	2000
≰	ć
綅	τ
÷	č
está FIRN	Documentos do 20
est	ğ
Φ	Ξ
욛	۲
ē	Ę
ar Documentos El documento es	s://sede avtoarrovo es/nortal/verificar
궁	₽
유	<u>-</u>
<u></u>	₹
Ξ	₹
ö	5
⇄	2
9	ď
₹	č
8	Š
മ	È
alidar Docu	č
₫.	5
ॹ	α
а- \	5
	ď
ig	Š
oción Sede Electrónic	· https:/
Ħ	ŧ
ĕ	2
ш	يَ
Φ	V A
8	ć
Ś	Projón
Ξ.	٤
:5	ā
ᇫ	₹
<u>a</u>	σ
~	č
절	4
e	č
ğ	ď
<u>=</u>	Ε
ŝ	oumentos firmados en la dire
ë.	ď
₹	ŧ
٤	ā
ā	Ξ
ğ	ζ
ø.	눈
≥	ď
≶	_
≷	٥
ŝ	σ
https	٥.
_	ç
용	ŧ
iendo https://w	ď
gien	٩
ď	σ
	ë
õ	3
acc	a firm
nto acc	o la firma electrónica de los d
ento acc	9
ento	9
ento	9
ento	9
te documento acc	9
ento	9
este documento	9
ento	9
este documento	9
este documento	9
este documento	9
validez de este documento	9
este documento	de comprohar la validez de la
car la validez de este documento	de comprohar la validez de la
car la validez de este documento	de comprohar la validez de la
car la validez de este documento	de comprohar la validez de la
car la validez de este documento	de comprohar la validez de la
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la
e verificar la validez de este documento	9
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la
e verificar la validez de este documento	a ab sabila validas de la validas de la

OBSERVACIONES:		

DOCUMENTO  Resolución de Alcaldía: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2024/4235	NÚM.DECRETO: 2024/4235	
OTROS DATOS  Código para validación: 810XN-XU68P-B7BSC Fecha de emisión: 21 de Noviembre de 2024 a las 10:44:26  Página 3 de 3	FIRMAS  1 Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 20/11/2024 13:44	FIRMADO 20/11/2024 13:44



Las solicitudes que no se ajusten razonablemente a lo aquí señalado se entenderá que no se ajustan a los requisitos a efectos de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Dese publicidad de la presente a través de la página web del Ayuntamiento y notifíquese a cuanto personal pueda ver involucrado en la tramitación y recepción de la documentación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la propia Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o bien, Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme previene el Art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL ALCALDE

$\overline{}$	
	_
_	ē
¥	Ę,
Ċ	#
ā	ف
ਰ	Ó
Φ	Ш
Ś	Ξ
_	.≌
~	Ö
$\preceq$	Q
_	ŏ
⋖	Č
5	유
≂	ч.
≐	Š
_	2
~	=
22	a
ŝ	Ē
Φ	≒
0	ದ
Ħ	ō
₹	Δ
ĕ	Ξ
⊑	ŭά
ನ	.≌
×	≒
ō	ā
_	.>
ш	$\geq$
'n	10
റ്	≒
≘	×
	≲
ĕ	2
⊆	Ψ.
⋈	0
×	≥
≺	5
_	≓
≒	20
×	¥
≅	≥
ď	ιŪ
>	σi
	ŏ
ċ	Φ
8	ر. اي
≓	^
≒	S
≅	₽
$\overline{z}$	≓
Φ	-
Ď.	ö
_	ē
Φ	ž
ŏ	_
ĕ	.⊆
n	:≌
$\subseteq$	ò
Ó	Š
ਠ	2
ď.	∺
ō	_
œ.	<u>a</u>
v	=
O	4
ಕ	Ψ
≃	Š
σ	9
£.	Q
≌	$\omega$
<u>≘</u>	ű
s elig	firms
es elig	firms
es elig	s firms
vo.es elig	tos firms
oyo.es elig	entos firms
rroyo.es elig	nentos firms
arroyo.es elig	mentos firms
oarroyo.es elig	umentos firms
/toarroyo.es elig	cumentos firms
aytoarroyo.es elig	documentos firms
/.aytoarroyo.es elig	documentos firms
w.aytoarroyo.es elig	s documentos firms
ww.aytoarroyo.es elig	los documentos firma
www.aytoarroyo.es elig	los documentos firma
//www.aytoarroyo.es elig	de los documentos firma
s://www.aytoarroyo.es elig	de los documentos firms
os://www.aytoarroyo.es elig	a de los documentos firms
ttps://www.aytoarroyo.es elig	ica de los documentos firms
https://www.aytoarroyo.es elig	inica de los documentos firma
o https://www.aytoarroyo.es elig	rónica de los documentos firma
do https://www.aytoarroyo.es elig	propried de los documentos firma
ndo https://www.aytoarroyo.es elig	ectrónica de los documentos firma
endo https://www.aytoarroyo.es elig	electrónica de los documentos firma
diendo https://www.aytoarroyo.es elig	electrónica de los documentos firma
ediendo https://www.aytoarroyo.es elig	na electrónica de los documentos firma
:cediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ma electrónica de los documentos firma
accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	firma electrónica de los documentos firma
<ul><li>accediendo https://www.aytoarroyo.es elig</li></ul>	irma electrónica de los documentos firma
to accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	la firma electrónica de los documentos firma
nto accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	e la firma electrónica de los documentos firma
ento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	de la firma electrónica de los documentos firma
nento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	de la firma electrónica de los documentos firma
umento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ez de la firma electrónica de los documentos firma
cumento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	dez de la firma electrónica de los documentos firma
locumento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	lidez de la firma electrónica de los documentos firma
documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	alidez de la firma electrónica de los documentos firma
e documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	validez de la firma electrónica de los documentos firma
ste documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	la validez de la firma electrónica de los documentos firma
este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	r la validez de la firma electrónica de los documentos firma
este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
te este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	bar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	obar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
32 de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	probar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
tez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	uprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
idez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	omprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
alidez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
a validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	e comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
ir la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	iede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
sar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ouede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
ircar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
rificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	n puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
erificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ión puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ción puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
e verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
de verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	icación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
ede verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	ficación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firme.
uede verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	grificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
Puede verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
Puede verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma
Puede verificar la validez de este documento accediendo https://www.aytoarroyo.es elig	verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firma

OBSERVACIONES:		